Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 29 de septiembre de 2021.

Proceso	Incidente de desacato
Accionante	Rosa Jael Palacio Zapata CC 42.994.373.
Accionado	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones. Administradora de Pensiones y Cesantías Colfondos S.A. Administradora de Pensiones y Cesantías PorvenirS.A.
Radicado	2021-070
Auto Sustanciación	913
Asunto	Traslado escrito cumplimiento.

Dentro de esta acción de desacato que promueve la señora Rosa Jael Palacio Zapata, quien se identifica con la c.c. 42.994.373 contra la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones, se procede a notificarle a la antes citada, respuesta remitida por la accionada al correo institucional del juzgado, el día 29 de septiembre de 2021, a través del cualse informa el cumplimiento que se ha dado atendiendo la orden constitucional dada en el fallo objeto del presente incidente, se advierte el cumplimiento de la accionada; sin embargo, se pone en conocimiento tal información a la actora, concediéndole el término de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación del presente auto para que realice las manifestaciones pertinentes sobre la misma, so pena de dársele archivo al incidente por cumplimiento del fallo de tutela, emitido por este juzgado el 5 de mayo de 2021.

Notifíquese por el medio más expedito y por estados,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

DCS